



STR

20225160045236

Información Pública Clasificada

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C., el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU, y

CONSIDERANDO:

Que por necesidades del servicio se requiere proveer de manera definitiva mediante nombramiento ordinario, el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

Que el mencionado empleo público se encuentra provisto transitoriamente mediante encargo, con el doctor **JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.398.645, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 05 de la Subdirección Técnica de Recursos Humanos de la Dirección Técnica Administrativa y Financiera, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4707 del 22 de septiembre de 2021 y el acta de posesión No. 104 del 27 de septiembre de 2021.

Que comoquiera que se requiere proveer con carácter de nombramiento ordinario el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado al doctor **JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL**, en el mismo empleo.

Que revisada por la Subdirección Técnica de Recursos Humanos la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que el doctor **JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.398.645, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** del Instituto y no se encuentra incurso en inhabilidad alguna para ejercer el empleo objeto de provisión.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 909 de 2004 y en la Circular Externa No. 004 del 29 de enero de 2019, emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 25 de julio de 2022, le fue aplicada la Evaluación de Competencias Comportamentales de empleos de naturaleza gerencial SEVCOM – DASCD al doctor **JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL**, previo a la designación en el empleo **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

Que del mismo modo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital No. 189 de 2020, modificado por el Decreto Distrital No. 159 de 2021, se efectuó la publicación de la hoja de vida y de los antecedentes disciplinarios, penales y fiscales del doctor **JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL** en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD, el día 29 de julio de 2022 y por un término de cinco (5) días hábiles, para el conocimiento de la ciudadanía y la formulación de observaciones.



STR

20225160045236

Información Pública Clasificada

“POR LA CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO Y SE DA POR TERMINADO UN ENCARGO”

Que comoquiera que se requiere proveer con carácter de nombramiento ordinario el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado en el mismo empleo, al doctor **JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

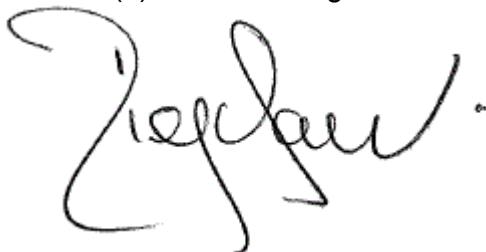
ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario al doctor **JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.398.645, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la planta de empleos públicos del Instituto de Desarrollo Urbano, con una asignación básica mensual vigente de Ocho Millones Ciento Veintiséis Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos M/cte. (\$8.126.785.00) y gastos de representación de Dos Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil Treinta y Seis Pesos M/cte. (\$2.438.036.00).

ARTÍCULO SEGUNDO. Dar por terminado, a partir de la fecha en que tome el doctor **JUAN SEBASTIÁN JIMÉNEZ LEAL**, el encargo efectuado al referido servidor público, a través de la Resolución No. 4707 del 22 de septiembre de 2021, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 01** de la **SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los diez día(s) del mes de Agosto de 2022.



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 10-08-2022 04:34 PM

Aprobó: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Aprobó: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera

Aprobó: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa

Revisó: Ana Claudia Sory Mercedes Mahecha León - Profesional Especializado SGGC

Revisó: Ana Victoria Bautista - Contratista DTAF

Elaboró: Dayana Lorena Acosta - Contratista STRH